



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
229

Nº INF. TECNICO
197

TRAMITADA
14/07/2011

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF:372011714-01-2011 - 3929-2010-03050529

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **01/2011 - 3929/2010**

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

14/07/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **229** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BPCB17**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **197** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **NELSON E. BINDER D.** la cantidad de **0,03** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota
GOBIERNO DE

CHILE

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
197	9502	14/07/2011	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 372011714-01-2011 - 3929-2010-03050529

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	NELSON E. BINDER D.		
RUT EMPRESA	7170003-8	Nº	3080
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	58-212676 57-576303
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	AVENIDA LUIS VARETTA		
		EMAIL@	

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UN PERFORADOR		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 28	Tara ▶ 18.5	PBT ▶ 46.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ CHACALLUTA
RUTA A RECORRER	5 NORTE	
TOTAL DE K.M	30	Fecha Aprox. Viaje 14/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 2.56	Total ▶ 2.56
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.95	Carga ▶ 3.1	Total ▶ 4.05
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.20	Carga ▶ 16.0	Total ▶ 23.10

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BPCB17	SemiRemolque ▶ JC1230	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

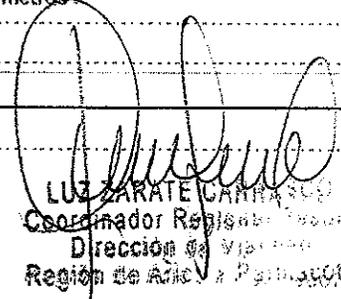
CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	6.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	5.56	11.70	29.24				
Nº DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES		1.4	1.2				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 14/07/2011	FECHA HASTA ▶ 15/07/2011
DEPARTAMENTO DE PUENTES	 LUZ ZARATE Coordinador Registro Pesaje Dirección de Vialidad Región de Arica y Parícuti
Firma Depto de Proyectos y Estructura	Firma jefe Depto. Pesaje

N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
9502	14/07/2011	XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	NELSON E. BINDER D.		
RUT EMPRESA	7170003-8	N°	3080
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	58-212676 57-576303
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	AVENIDA LUIS VARETTA	EMAIL@	

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UN PERFORADOR		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 28	Tara ▶ 18.5	PBT ▶ 46.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ CHACALLUTA
RUTA A RECORRER	5 NORTE	
TOTAL DE K.M	30	Fecha Aprox. Viaje 14/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 2.56	Total ▶ 2.56
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.95	Carga ▶ 3.1	Total ▶ 4.05
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.20	Carga ▶ 16.0	Total ▶ 23.10

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BPCB17	SemiRemolque ▶ JC1230	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	6.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	5.56	11.70	29.24				
N° DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES		1.4	1.2				

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

NELSON E. BINDER D.
7170003-8